AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

Proceso No ***SMFDS-SAMC-08-2026***

AVISO DE CONVOCATORIA

El Departamento de Risaralda a través de su Secretaria de **Mujer, Familia y Desarrollo Social** convoca a los interesados en participar en el Proceso de Contratación **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA Nº SMFDS-SAMC-08-2026** a los proveedores para ***REALIZAR LA COMPLEMENTACIÓN Y RECUPERACIÓN NUTRICIONAL PARA NIÑOS, y NIÑAS EN EL MUNICIPIO DE PUEBLO RICO EN CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA 187 DE 2018***

1. El Departamento de Risaralda atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación en La Gobernación de Risaralda, Piso 4 Secretaría de Mujer, Familia y Desarrollo Social. Los interesados deben presentar los documentos en desarrollo del Proceso de Contratación a través del SECOP II, solo en caso de indisponibilidad certificada por la Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente se habilitará la recepción de documentos en el correo electrónico luzdary.henao@risaralda.gov.co

2. El objeto del Proceso de Contratación es ***REALIZAR LA COMPLEMENTACIÓN Y RECUPERACIÓN NUTRICIONAL PARA NIÑOS, y NIÑAS EN EL MUNICIPIO DE PUEBLO RICO EN CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA 187 DE 2018***

 El objeto del contrato está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios así:

Código UNSPSC	Descripción oficial
81141600	MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
78101800	TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78111800	TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
78131800	BODEGAJE Y ALMACENAMIENTO ESPECIALIZADO
93131600	PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLITICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUITRICIÓN

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

85151600	**ASUNTOS NUTRICIONALES**
85151700	**PLANEACIÓN Y AYUDA EN POLITICA DE ALIMENTOS**

3. La modalidad de selección del proceso de selección es selección abreviada de menor cuantía

4. El plazo del contrato será de cinco (05) meses, sin exceder el 31 de diciembre de 2026.

5. La fecha posible para presentar ofertas en el Proceso de Contratación es el día 16 de julio de 2026 a las 09:00 am.

 Las ofertas deben presentarse de conformidad a lo expuesto en el pliego de condiciones, pliego de condiciones electrónico y demás documentos que hacen parte de este así:

REQUISITOS HABILITANTES

A. Capacidad Jurídica
B. Capacidad Financiera y Organizaciones
C. Experiencia
D. **CRITERIOS TÉCNICOS**

CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE Y CRITERIOS DE DESEMPATE

A. Componente económico
B. Componente de calidad
C. Apoyo a la industria nacional
D. Emprendimiento y empresas de mujeres
E. Mipymes

6. El valor estimado del contrato corresponde a la suma de **QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CUARENTA MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($598.140.833),** el cual se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

CERT. DISPON. PRESUPUESTAL	*RUBRO PRESUPUESTAL*	*SECRETARIA Y VALOR*
2946	***2.3.2.02.02.006***	***Secretaría de Mujer, Familia y Desarrollo Social*** ***$ 600.000.000***

7. La convocatoria para el Proceso de Contratación **si** es susceptible de ser limitada a Mipymes.

8. En el Proceso de Contratación pueden participar Individualmente: como: a) personas naturales nacionales o extranjeras, b) personas jurídicas nacionales o extranjeras, c) conjuntamente, como proponentes plurales en cualquiera de las formas de asociación previstas en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993.

9. En el Proceso de Contratación no da lugar a precalificación.

10. El Cronograma del Proceso de Contratación se encuentra publicado en SECOP II.

11. Los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso en el SECOP II

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co